



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL DÍA:

El TSJC anula el acuerdo de la Cotmac que aprobó el Plan Especial de La Geria



Una vista de La Geria, en Lanzarote./El Día
Arrecife (Lanzarote), EFE

FERINTO Lo que no puede ser es el abuso que cometen las administraciones públicas al calificar cualquier t...

La Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJC ha declarado la nulidad del acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de Canarias (Cotmac) por el que se aprobó el Plan Especial del Paisaje Protegido de La Geria, en Lanzarote.

En una sentencia notificada hoy, y a la que ha tenido acceso Efe, la Sección Segunda estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el empresario lanzaroteño Agustín Márquez Fernández contra el acuerdo adoptado por la Cotmac el 28 de enero de 2013, que aprobó el citado plan, que afecta a terrenos ubicados en los términos municipales de Tinajo, Tías, Teguiise, San Bartolomé y Yaiza.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La representación de la demandante interpuso un recurso contencioso administrativo contra el acuerdo de la Cotmac pidiendo que se declarara la nulidad del acto administrativo impugnado, al considerar que existían irregularidades en el procedimiento administrativo seguido.

La administración demandada (Comunidad Autónoma y Cabildo de Lanzarote) y los codemandados privados contestaron la demanda oponiéndose a ella e interesando una sentencia desestimatoria del recurso interpuesto.

La sentencia judicial dictada ahora recuerda que el ordenamiento jurídico "reserva para las disposiciones generales que hayan vulnerado la Constitución, las leyes u otras disposiciones administrativas de superior rango el grado máximo de invalidez".

Según la Sala, este grado máximo de invalidez al que se somete a las disposiciones generales comporta que los efectos de la nulidad se producen "ex tunc", desde el momento inicial y, por ello, no pueden ser posteriormente enmendados.

Los magistrados tampoco advierten razones "para perfilar o ajustar tales efectos", pues la naturaleza del vicio de nulidad apreciado -la desclasificación de terrenos no urbanizables de especial protección que pasan a urbanizables sin justificación en la memoria-, el menoscabo para los derechos de los ciudadanos ante la imposibilidad de cuestionar ese contenido durante la sustanciación del procedimiento de elaboración de la norma y, fundamentalmente, los siempre sensibles bienes ambientales concernidos en ese cambio de la clase de suelo avalan la improcedencia de modular el evidente y contundente alcance de la nulidad plena.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La sentencia puede ser recurrida en casación, bien ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo o bien ante la Sección Especial de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJC, siempre que el recurso se fundare en infracción de normas emanadas de la Comunidad Autónoma.

El Plan Especial del Paisaje Protegido de La Geria se considera un documento urbanístico de suma importancia para Lanzarote, ya que de él depende el ordenamiento de un espacio singular en el que están emplazadas la mayoría de las bodegas de la isla y otras actividades económicas de la zona, cuyo futuro podría depender de la normativa que se les aplique.

¿UNA BERZA PRODIGIOSA?



¿Una berza prodigiosa?

Por Caius Apicius, Madrid, EFE

Se está hablando mucho de berzas en las redes sociales, en particular de una variedad incógnita por estos pagos, a la que nombran con su apelativo



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

anglosajón de kale y que, según sus difusores, es un nuevo alimento-milagro, lo que hace que, de entrada, lo mire con no poca desconfianza.

Coles, o por llamarlas con su nombre científico, Brasicáceas, hay muchas. Más de tres mil quinientas especies. Vamos, pues, a seleccionar y dejaremos ese nombre para aquellas de las que consumimos las hojas (repollo, lombarda, berza...), y dando otros a aquellas de las que utilizamos otras partes de la planta (casos de la coliflor o el nabo, aunque sean, en este caso concreto, sus hojas las que nos comemos los gallegos).

Seleccionaremos más todavía. Dentro de la especie Brassica oleracea hay, también, no pocas subdivisiones. Tenemos las variedades capitata, es decir, con cabeza, y las acephala, o sea, sin ella.

Entre las primeras, cosas tan nuestras como el repollo o la lombarda; las de la variedad viridis, que sería la berza común, y las sabauda, en las que se incluye la col rizada. En todas ellas las hojas se arrepollan, formando esa "cabeza" que da nombre al grupo.

La gente, tras la inundación de las redes sociales sobre las presuntas virtudes del kale, se ha apresurado a identificarlo con la berza común, en unos casos, y con la rizada, en otros. Veo cierta dificultad.

Las hojas del kale no se arrepollan, no forman cabeza, sino ramajes sueltos. A la vista resulta difícil identificarla con nuestro concepto de berza. Me da a mí la impresión de que, en efecto, se trata de otra cosa. Col, vale; pero descabezada.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La berza, gastronómicamente hablando, no tiene muy buena fama. Para mí, la cumbre de su cocina es ese pantagruélico plato que solían ponerte "para empezar" cuando aterrizabas en una cuchipanda de amigos en el País Vasco; recuerdo yo una en Sondika en la que la cazuela de alubias con berza y morcilla (también llevaba tocino) era digna de las bodas de Camacho.

Pero no se me oculta el hecho de que muchas veces el lugar de la berza lo ocupa un más civilizado repollo.

Me gusta mucho el trinxat catalán, clásico de tiempos fríos, consistente en una especie de torta hecha cociendo, triturando y mezclando patatas y hojas de col de invierno (¿berza?), torta que se ilustra con cansalada (tocino) y da un conjunto de lo más apetecible. Ojo: el kale, en Alemania, se recolecta en los meses más fríos. Pero no me suena que entre en el trinxat.

La berza, allí llamada couve galega (col gallega), es ingrediente básico en un plato tan popular en Portugal que mereció los honores de ser cantado en una de las canciones más conocidas del país vecino: "Uma casa portuguesa", que habla de "um caldo verde verdinho a fumeigar na tigela" (humeando en el tazón).

Al otro lado del Miño, en Galicia, la berza es un vegetal multiusos. Por supuesto, se le da al ganado, especialmente al porcino. Pero llega a las mesas. Hay un caldo de berza, muy clásico, que no es precisamente mi favorito, más bien al revés; lo prefiero indudablemente de grelos, o nabizas en su tiempo, y también de repollo, y hasta de judías verdes, menos frecuente, pero finísimo.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La berza tiene una textura áspera, poco agradecida; y hasta no hace nada, su consideración social estaba por los suelos. Salvo que se tratase de sus renuevos o brotes, llamados bertóns en algunos lugares y xenos en otros. Con estos renuevos tiernos de la berza, que no han tenido tiempo de adquirir esa textura, se prepara un caldo gallego nada despreciable.

Además, se pueden preparar de otras maneras; a Cunqueiro le gustaban mucho rellenos al estilo de Mondoñedo, su villa natal, con carne, tocino, cebolla y huevo batido.

No olvido esa berza "asa de cántaro" que es consustancial al magnífico cocido montañés; son hojas también jóvenes, pero no tanto como los xenos; simplemente, han de ser recolectadas antes de florecer. Pero estas versiones serían la aristocracia de las berzas.

"Berza", no me meto en si "jerezana", "gaditana" o "gitana", se llama un potaje típico de esa zona, de origen, al parecer, gitano. Ocurre que, si van ustedes a mirar recetas, no todas llevan berza: las hay que la sustituyen por acelgas. Lo que llevan todas es tagarninas, con su característico amargor.

Basten estos ejemplos para ilustrar el uso de la berza en España y alrededores. Revelan un cierto aprecio por una verdura no siempre estimada, que, como ven, suele ser ilustrada con muy nobles parcelas del despiece porcino.

No sé si así tendrá las supuestas propiedades salutíferas que se adjudican al kale; pero sí que afirmo que, en su versión vasca, y limitadas a un mero adorno de los ingredientes principales, hacen un papel estupendo.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LA PROVINCIA:

NOCHE DE VINOS Y TAPAS EN LA PLAZA DE SAN GREGORIO

Este viernes 18 de noviembre, la plaza de San Gregorio se prepara para recibir la quinta edición de la noche de vinos y tapas de Gran Canaria, donde grandes bodegas de la Isla ofrecerán al público los mejores de sus caldos para pasar una noche diferente con excelente gastronomía local. Durante el acontecimiento, que comenzará a las 20.00 horas, Charco Jondo y Vanessa Puñales estarán en concierto, y Canarymusic Events amenizará con un Dj.

AGUAS DE TELDE COMPROMETE 6.300 METROS CÚBICOS DE AGUA

ANUALES PARA ABASTECER EL VISO

Firma un convenio con Adesco para impulsar la iniciativa social desarrollada en la finca

B. S. C.

Aguas de Telde muestra su compromiso con el desarrollo de la ciudad y, durante la mañana de ayer, llevó a cabo la firma de un convenio con Adesco y el Ayuntamiento para garantizar el suministro de 6.300 metros cúbicos de agua gratuita, al año, a la finca El Viso para que se continúe con el proyecto de emprendimiento social ejecutado en sus tierras desde el mes de junio.

Además del abastecimiento durante 12 meses (prorrogable), la compañía proporcionará, también, el mantenimiento de la infraestructura de riego y formación sobre la calidad del bien suministrado y el consumo sostenible. Gustavo Gómez, gerente de Aguas de Telde, señala que con esta



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

colaboración se muestra el compromiso con iniciativas como esta "que nos permiten promover la sostenibilidad medioambiental, social y económica".

Sin duda, un empujón más para que la iniciativa en El Viso crezca, a la vez que aumentan las posibilidades de las personas en riesgo de exclusión social que participan en ella con la ilusión de conseguir un puesto de trabajo en el sector primario.

LA 'REVOLUCIÓN EMOCIONAL DE LAS MUJERES RURALES', EN

VALLESECO

Lp/Valleseco

La concejalía de Mujer e Igualdad de Valleseco propone para mañana martes, y dentro de la programación para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género, la conferencia titulada 'Revolución emocional y social de las mujeres rurales'. La charla será impartida por el experto en orientación laboral, Raúl Henríq. La cita, a las 17.00 horas en la casa de la cultura Teodoro Cardososo León.

MIGUEL ABAD MUESTRA EN TEROR LAS BONDADES DE LA

APITERAPIA PARA ALGUNAS ENFERMEDADES

El apiterapeuta destaca la efectividad en los tratamientos de la artrosis y la artritis

Javier Bolaños



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El apiterapeuta Miguel Abad el sábado en Teror. **SABRINA CEBALLOS**

El apiterapeuta Miguel Abad Marco participó este fin de semana en las Jornadas Nacionales Apícolas COAG 2016, que contó en Teror y Moya con la participación de reconocidos expertos en abejas de ámbito internacional.



Miguel Abad resalta que la apiterapia, conocida también como medicina antigua y de vanguardia, terapia desde la colmena, salud de la naturaleza, se conoce desde Grecia, Mesopotamia, India, China y Grecia, donde era empleada también por el filósofo Aristóteles, y ha continuado hasta la actualidad.

"La terapia es energética y contiene unas fracciones complejas, farmacológicas y bioquímicas que actúan en sinergia como antiinflamatorio, analgésico, regenerante, activador de la circulación, cardiotónica, antitumoral, etc.", según el experto, que recuerda que la Universidad de Guadalajara en México y la de Washington han realizado investigaciones sobre el VIH y las células tumorales, con increíbles descubrimientos, sobre cómo la apitoxina ataca esas células atípicas respetando las sanas.

Miguel Abad también ha querido aclarar algunas apreciaciones publicadas en una entrevista publicada este sábado en este periódico.

"En la Pitiriasis rubra pilarias los tratamientos son muy efectivos, hasta el 100% sin remisión en años. En las artrosis son muy efectivas, igual que en las artritis por su alto poder antiinflamatorio, ayudado con productos específicos, tipo aminoácidos, vitaminas y minerales".



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El apiterapeuta, técnico superior y máster en naturopatía, además de delegado en España de la Sociedad Argentina de Apiterapia y miembro de honor de la sociedad de Apiterapia de Venezuela, apunta que el interés que ha generado en los últimos años este tipo de tratamiento en nuestro país ha favorecido la aparición de cursos intensivos de breve duración. Por este motivo, admite desconocer cuántas personas imparten estas técnicas en estos momentos en España.

EL TSJC ANULA EL PLAN ESPECIAL DEL PAISAJE PROTEGIDO DE LA GERIA QUE DATA DE 2013

El Cabildo ya ha encargado a Gesplan la redacción de un nuevo documento.

La Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJC ha declarado la nulidad del acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de Canarias (Cotmac) por el que se aprobó el Plan Especial del Paisaje Protegido de La Geria. La Sección Segunda estima el recurso interpuesto por el empresario lanzaroteño Agustín Márquez Fernández contra el acuerdo adoptado por la Cotmac el 28 de enero de 2013, que aprobó el citado plan, que afecta a terrenos ubicados en los términos municipales de Tinajo, Tías, Teguise, San Bartolomé y Yaiza.

La demandante interpuso un recurso contencioso administrativo contra el acuerdo de la Cotmac pidiendo que se declarara la nulidad del acto administrativo impugnado, al considerar que existían irregularidades en el procedimiento administrativo seguido.

La administración demandada (Comunidad Autónoma y Cabildo de Lanzarote) y los codemandados privados contestaron la demanda oponiéndose a ella e interesando una sentencia desestimatoria del recurso interpuesto.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La sentencia recuerda que el ordenamiento jurídico "reserva para las disposiciones generales que hayan vulnerado la Constitución, las leyes u otras disposiciones administrativas de superior rango el grado máximo de invalidez". Según la Sala, este grado máximo de invalidez al que se somete a las disposiciones generales comporta que los efectos de la nulidad se producen "ex tunc", desde el momento inicial y, por ello, no pueden ser posteriormente enmendados.

Más de 100.000 euros

La anulación en los tribunales del Plan de La Geria era un hecho que casi daba por sentado el Cabildo de Lanzarote. De hecho, en previsión de esta anulación y con el objetivo de adaptar la normativa a los nuevos usos en este espacio protegido, el Cabildo encargó el pasado mes de septiembre a Gesplan la redacción de un nuevo documento por 111.000 euros.

La aprobación del avance data del año 2003. En 2009 se aprueba inicialmente y de forma parcial en 2010, pero fue anulado ese mismo año por los tribunales. Tres años después, en 2013, se vuelve a aprobar de forma parcial y ya con carácter definitivo en 2014.

TISCAMANITA ACOGE UNA MESA REDONDA CON LA LEY DEL SUELO

Tiscamanita acoge esta noche, en la Fundación Manuel Velázquez Cabrera, una mesa redonda sobre el anteproyecto de la Ley del Suelo. Entre los ponentes se encuentran los expresidentes del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero y Román Rodríguez, así como Eugenio Reyes, de Ben Magec. El evento esta organizado por la Asociación Fuerteventura Rural y será moderado por el periodista Antonio Cabrera.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

DIARIO DE AVISOS:

SUERTES DEL MARQUÉS, GALARDÓN MEJOR LABOR EN VINOS

JOSÉ LUIS CONDE



Los XXXI Premios de Gastronomía DIARIO DE AVISOS-Dorada Especial, en su categoría de Mejor Labor en Vinos, ha distinguido en esta edición a la bodega Suertes del Marqués, que está adscrita a la Denominación de Origen Valle de La Orotava y que en los últimos años ha realizado una gran labor de expansión a escala nacional e internacional, donde ha recibido múltiples elogios. Suertes el Marqués es una bodega de la familia García Lima ubicada en La Orotava, con viñedos entre 250 y 800 metros de altitud, donde conviven cepas centenarias a pie franco y cultivadas con el tradicional cordón trenzado, singular sistema de conducción, único en el mundo. La bodega comenzó su actividad en el año 2006, aunque ya antes vendía uvas a otros viticultores de la comarca. Sus vinos han causado sensación, ocupando puestos destacados en guías de prestigio como la Peñín o la Parker. La Solana, Vidonia, El Ciruelo, Los Pasitos, El Esquilón, Candio, El Lance, Medianías, 7 Fuentes, Trenzado, Blanco dulce, tinto dulce o El Chibirique salen de las bodegas de Suerte del Marqués, no solo para Canarias, sino para restaurantes y gastrobares repartidos por todo el mundo, donde se pone en valor un proceso llevado a cabo manualmente, desde el viñedo hasta la vendimia, sin tratamientos sistémicos y utilizando únicamente productos naturales.

La filosofía de Jonatan García Lima, gerente, es la siguiente: "Sin perder de vista el respeto por la tradición, pilar básico de la empresa vinícola, tratamos de interferir artificialmente lo menos posible en la elaboración de nuestros



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

vinos, con lo cual trabajamos con levaduras autóctonas, evitamos trasiegos y empleamos sulfuroso en pequeñas cantidades, únicamente para el embotellado de nuestros vinos”.

Suertes del Marqués representa la excepción de que nadie es profeta en su tierra.

CC ORGANIZA UNA JORNADA INFORMATIVA SOBRE LA LEY DEL SUELO Y LA 'LEY DE ISLAS VERDES'

EUGENIA PAIZ

Coalición Canaria en La Palma recuerda que su “principal compromiso para las elecciones del pasado año 2015 fue promover las medidas legislativas necesarias para favorecer el desarrollo económico de la Isla, en sus dos vertientes fundamentales: la agricultura y el turismo”. “En cumplimiento de este compromiso el pasado mes de septiembre el Parlamento de Canarias aprobó la modificación de la Ley 6/2002 conocida como *Ley de La Palma o Ley de las Islas Verdes*”.



Las jornadas analizarán las posibilidades que ofrece la Ley en materia de inversión y protección del paisaje. | DA

A la aprobación de este texto se une el inicio, recientemente, de la tramitación en el Parlamento de Canarias, del proyecto de la Ley del Suelo, iniciativa que parte de la Consejería de Política Territorial, que dirige Nieves Lady Barreto, se trata de un proyecto legislativo, que tiene como principal objetivo racionalizar y simplificar la normativa territorial en Canarias, de



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

forma que pueda producirse el desarrollo económico que necesitamos, manteniendo la protección ambiental de los espacios ya protegidos”.

A fin de explicar y debatir los objetivos de estas dos normas, así como despejar las posibles dudas que con altas dosis de demagogia se están sembrando que desde determinados “sectores proclives al no a todo”, el próximo viernes 18 de noviembre a las 19:30 horas, los nacionalistas invitan a todas las personas interesadas en participar a la jornada informativa sobre estos temas, que se celebrará en la Casa de la Cultura de El Paso. Hay que recordar que inicialmente la charla estaba prevista celebrarla el pasado 16 de octubre, pero por hubo que aplazarla por la situación de alerta por causas meteorológicas decretada por la Dirección General de Emergencias del Gobierno de Canaria, para ese mismo día. En jornada intervendrán Nieves Lady Barreto, consejera de Política Territorial, y Antonio Castro Cordobez, ponente de la modificación de la Ley 6/2002.

CANARIAS 7:

LA JUSTICIA TUMBA EL PLAN DE LA GERIA QUE APROBÓ LA COTMAC

La Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJC ha declarado la nulidad del acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de Canarias (Cotmac) por el que se aprobó el Plan Especial del Paisaje Protegido de La Geria, en Lanzarote.

En una sentencia notificada este lunes, y a la que ha tenido acceso Efe, la Sección Segunda estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el empresario lanzaroteño Agustín Márquez Fernández contra el acuerdo adoptado por la Cotmac el 28 de enero de 2013, que aprobó el citado plan, que afecta a terrenos ubicados en los términos municipales de Tinajo, Tías, Teguise, San Bartolomé y Yaiza.

La representación de la demandante interpuso un recurso contencioso administrativo contra el acuerdo de la Cotmac pidiendo que se declarara la nulidad del acto administrativo impugnado, al considerar que existían irregularidades en el procedimiento administrativo seguido.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La administración demandada (Comunidad Autónoma y Cabildo de Lanzarote) y los codemandados privados contestaron la demanda oponiéndose a ella e interesando una sentencia desestimatoria del recurso interpuesto.

La sentencia judicial dictada ahora recuerda que el ordenamiento jurídico "reserva para las disposiciones generales que hayan vulnerado la Constitución, las leyes u otras disposiciones administrativas de superior rango el grado máximo de invalidez".

Según la Sala, este grado máximo de invalidez al que se somete a las disposiciones generales comporta que los efectos de la nulidad se producen "ex tunc", desde el momento inicial y, por ello, no pueden ser posteriormente enmendados.

Los magistrados tampoco advierten razones "para perfilar o ajustar tales efectos", pues la naturaleza del vicio de nulidad apreciado -la desclasificación de terrenos no urbanizables de especial protección que pasan a urbanizables sin justificación en la memoria-, el menoscabo para los derechos de los ciudadanos ante la imposibilidad de cuestionar ese contenido durante la sustanciación del procedimiento de elaboración de la norma y, fundamentalmente, los siempre sensibles bienes ambientales concernidos en ese cambio de la clase de suelo avalan la improcedencia de modular el evidente y contundente alcance de la nulidad plena.

La sentencia puede ser recurrida en casación, bien ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo o bien ante la Sección Especial de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJC, siempre que el recurso se fundare en infracción de normas emanadas de la Comunidad Autónoma.

El Plan Especial del Paisaje Protegido de La Geria se considera un documento urbanístico de suma importancia para Lanzarote, ya que de él depende el ordenamiento de un espacio singular en el que están emplazadas la mayoría de las bodegas de la isla y otras actividades económicas de la zona, cuyo futuro podría depender de la normativa que se les aplique.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

¿UNA BERZA PRODIGIOSA?

Se está hablando mucho de berzas en las redes sociales, en particular de una variedad incógnita por estos pagos, a la que nombran con su apelativo anglosajón de kale y que, según sus difusores, es un nuevo alimento-milagro, lo que hace que, de entrada, lo mire con no poca desconfianza.

Coles, o por llamarlas con su nombre científico, Brasicáceas, hay muchas. Más de tres mil quinientas especies. Vamos, pues, a seleccionar y dejaremos ese nombre para aquellas de las que consumimos las hojas (repollo, lombarda, berza...), y dando otros a aquellas de las que utilizamos otras partes de la planta (casos de la coliflor o el nabo, aunque sean, en este caso concreto, sus hojas las que nos comemos los gallegos).

Seleccionaremos más todavía. Dentro de la especie Brassica oleracea hay, también, no pocas subdivisiones. Tenemos las variedades capitata, es decir, con cabeza, y las acephala, o sea, sin ella.

Entre las primeras, cosas tan nuestras como el repollo o la lombarda; las de la variedad viridis, que sería la berza común, y las sabauda, en las que se incluye la col rizada. En todas ellas las hojas se arrepollan, formando esa "cabeza" que da nombre al grupo.

La gente, tras la inundación de las redes sociales sobre las presuntas virtudes del kale, se ha apresurado a identificarlo con la berza común, en unos casos, y con la rizada, en otros. Veo cierta dificultad.

Las hojas del kale no se arrepollan, no forman cabeza, sino ramajes sueltos. A la vista resulta difícil identificarla con nuestro concepto de berza. Me da a mí la impresión de que, en efecto, se trata de otra cosa. Col, vale; pero descabezada.

La berza, gastronómicamente hablando, no tiene muy buena fama. Para mí, la cumbre de su cocina es ese pantagruélico plato que solían ponerte "para empezar" cuando aterrizabas en una cuchipanda de amigos en el País Vasco; recuerdo yo una en Sondika en la que la cazuela de alubias con berza y morcilla (también llevaba tocino) era digna de las bodas de Camacho.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Pero no se me oculta el hecho de que muchas veces el lugar de la berza lo ocupa un más civilizado repollo.

Me gusta mucho el trinxat catalán, clásico de tiempos fríos, consistente en una especie de torta hecha cociendo, triturando y mezclando patatas y hojas de col de invierno (¿berza?), torta que se ilustra con cansalada (tocino) y da un conjunto de lo más apetecible. Ojo: el kale, en Alemania, se recolecta en los meses más fríos. Pero no me suena que entre en el trinxat.

La berza, allí llamada couve galega (col gallega), es ingrediente básico en un plato tan popular en Portugal que mereció los honores de ser cantado en una de las canciones más conocidas del país vecino: "Uma casa portuguesa", que habla de "um caldo verde verdinho a fumegar na tigela" (humeando en el tazón).

Al otro lado del Miño, en Galicia, la berza es un vegetal multiusos. Por supuesto, se le da al ganado, especialmente al porcino. Pero llega a las mesas. Hay un caldo de berza, muy clásico, que no es precisamente mi favorito, más bien al revés; lo prefiero indudablemente de grelos, o nabizas en su tiempo, y también de repollo, y hasta de judías verdes, menos frecuente, pero finísimo.

La berza tiene una textura áspera, poco agradecida; y hasta no hace nada, su consideración social estaba por los suelos. Salvo que se tratase de sus renuevos o brotes, llamados bertóns en algunos lugares y xenos en otros. Con estos renuevos tiernos de la berza, que no han tenido tiempo de adquirir esa textura, se prepara un caldo gallego nada despreciable.

Además, se pueden preparar de otras maneras; a Cunqueiro le gustaban mucho rellenos al estilo de Mondoñedo, su villa natal, con carne, tocino, cebolla y huevo batido.

No olvido esa berza "asa de cántaro" que es consustancial al magnífico cocido montañés; son hojas también jóvenes, pero no tanto como los xenos; simplemente, han de ser recolectadas antes de florecer. Pero estas versiones serían la aristocracia de las berzas.

"Berza", no me meto en si "jerezana", "gaditana" o "gitana", se llama un



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

potaje típico de esa zona, de origen, al parecer, gitano. Ocurre que, si van ustedes a mirar recetas, no todas llevan berza: las hay que la sustituyen por acelgas. Lo que llevan todas es tagarninas, con su característico amargor.

Basten estos ejemplos para ilustrar el uso de la berza en España y alrededores. Revelan un cierto aprecio por una verdura no siempre estimada, que, como ven, suele ser ilustrada con muy nobles parcelas del despiece porcino.

No sé si así tendrá las supuestas propiedades salutíferas que se adjudican al kale; pero sí que afirmo que, en su versión vasca, y limitadas a un mero adorno de los ingredientes principales, hacen un papel estupendo.

CANARIAS 24 HORAS:

'VINO A BABOR' CIERRA CON UNAS 3.000 PERSONAS SU PRIMERA EDICIÓN EN MARINA DEL SUR



Arona/ El evento fue un éxito de público local y turístico, que pudo disfrutar de una jornada de ocio degustando los vinos de cinco bodegas de la Comarca Sur.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El muelle deportivo de Marina del Sur, emplazado en la zona turística de Las Galletas, recibió el pasado sábado la visita de unas 3.000 personas entre población local y turistas, con motivo de la primera edición del evento Vino a babor. La iniciativa ofreció la posibilidad de degustar vinos de cinco bodegas distintas de la Comarca Sur de Tenerife, acompañados de gastronomía, talleres, artesanía, maquillaje, coctelería y música en directo.

La responsable de Promoción, Marketing y Comunicación de Marina del Sur, Cristina Iglesias, mostró su satisfacción por la gran acogida que tuvo el estreno de esta iniciativa y agradeció la implicación de todas las instituciones y empresas que apostaron por esta actividad pionera en Tenerife. Iglesias recordó que este tipo de iniciativas "contribuyen, entre otros aspectos, a la promoción de los grandes vinos con los que cuenta el sur de la Isla, los productos culinarios característicos de Canarias y las creaciones de artesanos isleños".

La jornada arrancó a las 12:00 horas con el taller infantil Hoy cocino yo, el cual ocupó las quince plazas ofertadas por la empresa Se Te Va La Olla y ofreció a los más pequeños la opción de iniciarse en el mundo de la cocina. La agenda, que se prolongó hasta las 22:00 horas, se completó con una decena de actividades y 20 stands, repartidos a lo largo del paseo de la Marina, en los que se dispensó jamón recién cortado, tapas variadas, sardinas al espeto y los vinos incluidos en la carta del evento. Vino a babor contó con el patrocinio del Patronato de Turismo del Ayuntamiento de Arona, El Torito Grill, Consejo Regulador de DO Abona, el CIT del Sur, Saborea Tenerife y Turismo de Tenerife. También colaboraron con el evento la Asociación de Barman de Tenerife y la Zona Comercial Abierta de Las Galletas.

ARAFO ESTUDIA ELECTRIFICAR Y REFORZAR LAS LÍNEAS DE SIETE ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO





Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Arafo/ Camino Cosme, Los Charcos, Los Barranquillos, Las Montesinas, Los Eres, Peña y La Montañeta serían los ámbitos rurales que se beneficiarán por los trabajos.

La actuación reforzaría el suministro de la bodega comarcal Valle de Güímar y llevaría la luz a la futura Casa de la Miel. El gobierno local habilitará una partida económica en los presupuestos de 2017, pero es necesario que en la financiación se impliquen las administraciones supramunicipales por el coste de la misma.

La electrificación de los núcleos rurales de Camino Cosme, Los Charcos, Los Barranquillos, Las Montesinas, Peña y La Montañeta centró la reunión que recientemente mantuvo el gobierno local de Arafo con responsables de Endesa, compañía suministradora que se comprometió a presentar en el primer trimestre de 2017 un proyecto de viabilidad de los trabajos. "El paso que se ha dado es muy importante porque la electrificación de toda esta zona permitiría garantizar un suministro estable, evitando las caídas o picos de tensión, en algunos casos, o la dependencia de generadores eléctricos para contar con luz, en otros", manifiestan los concejales de Urbanismo, Obras y Servicios, Luis Domingo Marrero y Juan Ramón Martín, respectivamente.

La electrificación de los siete núcleos rurales "no solo beneficiaría a los más de 250 vecinos y vecinas que residen en esta zona de Arafo, cuyas viviendas se encuentran diseminadas por el territorio, sino además a la agricultura y la ganadería", explican ambos mandatarios municipales.

Impulso al sector primario "Incluso la actuación que se quiere llevar a cabo repercutiría positivamente en la bodega comarcal Valle de Güímar, que asumiría el coste para reforzar su actual línea eléctrica, pero también permitiría que la futura Casa de la Miel cuente con luz", argumentan Marrero y Martín. De este modo, los responsables de Urbanismo, Obras y Servicios de Arafo afirman que la electrificación de todo este ámbito "elevaría la calidad de vida de los residentes de la zona, a la vez que potenciamos el sector primario y que dicha actividad económica continúe siendo atractiva para nuestros vecinos".

"Con este propósito, en los presupuestos del año próximo, que están en fase de elaboración, contemplaremos una partida económica para dicho proyecto,



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

pero al tiempo negociaremos con las administraciones supramunicipales para que se impliquen en la financiación del mismo", expresan ambos ediles del grupo de gobierno. "La agricultura y la ganadería nos identifica como pueblo y vamos a desarrollar cuanto esté a nuestro alcance para llevar a cabo políticas que reviertan en el sector primario, así como su desarrollo. Entendemos que la electrificación es clave para la modernización de los campos y de aquellas infraestructuras que favorecen que la agricultura sea atractiva y rentable para quienes viven de la misma", concluyen Luis Domingo Marrero y Juan Ramón Martín.

CANARIAS AHORA:

LA COOPERATIVA 'PREFERIDA' DE CC DEBE 600.000 EUROS A LA EMPRESA PÚBLICA DE AGRICULTURA QUE VENDE SUS QUESOS

La entidad deudora es la lagunera Cooperativa La Candelaria, presidida por Pedro Molina, mientras que la acreedora es la pública GMR, con Narvay Quintero como responsable

Lo normal es que la comercializadora, GMR, deba a la productora, pero aquí ha sido al revés por los continuos adelantos a cuenta de la pública, "anormales" y "clara competencia desleal", según los especialistas

D. M. - Santa Cruz de Tenerife





Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Narvay Quintero (centro), junto a Santiago Cacho y a Pedro Molina (derecha), en una reunión en el despacho del consejero

MÁS INFO

- Ganadería hará 25 inspecciones sin previo aviso en busca de leche en polvo
- Los bajos precios y la débil demanda conducen a la leche fresca de vaca del tanque al sumidero
- Los ganaderos de bovino sacan petróleo de las protestas con derrame de leche en Tenerife
- **ETIQUETAS:** Agricultura, Ganadería, Narvay Quintero, GMR, SAU, medio rural, quesos

En Canarias se sigue confirmando con extrema eficacia, pese a dogmas de transparencia y discursos a favor de la fiscalización de lo público, aquel viejo dicho que hace referencia a la condición de estrella, el beneficiado o mimado, o de estrellado, el perjudicado o castigado. Esto mismo pasa una vez más en las islas y, como a menudo ocurre, detrás de tales comportamientos “desleales” siempre hay una supuesta decisión política que ahoga a la técnica o, cuando menos, se aprovecha de ella.

Ese mismo símil, sin tener que salvar distancias, ahora se puede aplicar a una empresa pública (en su totalidad, o sea, SAU) adscrita a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias (bajo el control de CC) que se denomina Gestión del Medio Rural de Canarias, SAU, y que antes fue la conocida como Mercocanarias.

Esa sociedad pública de la Comunidad Autónoma, que preside el actual responsable regional de Agricultura, Narvay Quintero (AHI-CC), y de la que es consejero delegado Juan Antonio Alonso (exconcejal de CC en La Laguna), está confirmado que, como reconocen varios especialistas consultados por este medio que prefieren mantenerse en el anonimato, benefició con el abono “desmesurado” de adelantos a cuenta “totalmente anormales” y que generaron “competencia desleal” a la entidad colectiva y ganadera *preferida* de CC en Tenerife: la Cooperativa del Campo La Candelaria, un sociedad privada que preside Pedro Molina y de la que es gerente Santiago Cacho.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La Cooperativa del Campo La Candelaria es la misma compañía que, según la investigación desarrollada por Tenerife Ahora, debe 600.000 euros, en estos momentos convertidos en préstamo, a la empresa pública canaria GMR, la que desde hace 10 años comercializa todos los productos lácteos que La Candelaria ahora solo produce gracias a la concesión pública de la quesería que el Cabildo de Tenerife tiene en propiedad en el barrio orotavense de Benijos. Esta concesión vence el año próximo, en 2017, según confirmaron fuentes del Cabildo, y, salvo que haya otras empresas aspirantes, puede ser prorrogada 10 años más, hasta completar la suma de 50. En la actualidad, existe una firma quesera privada radicada en la isla que tiene intención de aspirar a la gestión de esa industria pública insular.



Juan Antonio Alonso, consejero delegado de la empresa pública GMR, SAU

Aquellos 600.000 euros, los que GMR ha mantenido como deuda viva hasta octubre pasado, cuando a ese pasivo de la cooperativa se le dio forma de préstamo (activo de la empresa pública), representan en torno al 25% de la facturación por producción de quesos de la Cooperativa del Campo La Candelaria en el ejercicio 2015, según la estimación realizada a partir de la leche que esta entidad privada presentó como transformada para recibir la ayuda del Posei del año pasado, con 2,3 millones de litros (o kilos) gestionados ese año.

Pese a que lo normal en las relaciones comerciales entre empresas suele ser que la comercializadora, la pública GMR, deba a la productora, que es la privada Cooperativa del Campo La Candelaria, en este caso ha sido al revés, por los continuos adelantos a cuenta (en torno al 25% de la facturación) de la sociedad pública, cantidades "totalmente anormales" según los especialistas consultados, pues suponen la facturación de unos tres meses.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El elevadísimo riesgo económico-financiero de la entidad que preside Pedro Molina y la decisión tajante del consejero de Agricultura, Narvay Quintero (también presidente de GMR), de acabar con esta situación de desequilibrio, que nace en legislaturas anteriores, y de garantizar el pago de la deuda son los motivos que forzaron la firma a toda prisa y ante notario del citado préstamo.

La reconversión en préstamo de la deuda de 600.000 euros (otras fuentes hablan de algo más, hasta 655.000 euros, aunque la cifra confirmada por GMR ha sido de 600.000) se cerró en octubre pasado con las siguientes condiciones, según señaló a este periódico digital la propia GMR, a través de su consejero delegado: amortización total a siete años, cuota mensual de 8.000 euros, tipo de interés del 1,5% y garantías amplias que incluso llegan a futuros ingresos de los ganaderos procedentes de la cooperativa, a pagos por la leche y a ayudas públicas directas, activos "pignorados" (algunos socios consultados desconocen el alcance real de lo firmado en el préstamo). Esto lo subrayó Juan Antonio Alonso para dejar claro que existen todas las garantías de cobro por parte de la entidad pública.

A preguntas realizadas por este medio periodístico, Juan Antonio Alonso, consejero delegado de GMR, SAU, además informó de la reciente conversión de la deuda viva de 600.000 euros en un préstamo entre esas empresas, indicó que la cantidad adeudada se acumula desde los últimos 10 años y argumentó que estas operaciones de adelanto a cuenta por los quesos que luego se recibían para su comercialización también se hicieron con entidades productoras de Fuerteventura y El Hierro, aunque en ninguno de esos casos se llegó a aquel umbral de abonos anticipados.

Según señaló Alonso, se han dado "las mismas oportunidades a todo el mundo", y "no hay instrucción [política alguna] para conseguir tratos discrecionales". "Las operaciones se han realizado con todas las garantías" porque "nosotros ayudamos a todos los ganaderos", subrayó la misma fuente. Alonso también afirmó que GMR "solo se queda con un margen del 4% por la venta de los quesos canarios" y, de ahora en adelante, se ha comprometido con la Cooperativa La Candelaria a pagar a 30 días, justo lo que establece la ley y nadie cumple. Los plazos antes eran superiores, reconoció.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Eso mismo no lo comparten los economistas consultados, en los dos casos con amplísima experiencia en gestión de empresas tanto públicas como privadas. Estos sostienen que los adelantos a cuenta “han sido desmesurados y anormales” y, sin duda, “no pueden deberse a decisiones técnicas, de gestión empresarial”. “Son totalmente salvajes” y, además, pueden ser considerados, mucho más al tratarse de una empresa pública, como “clara competencia desleal”. Y uno de ellos incluso se preguntó: “¿Qué van a pensar las demás empresas queseras locales que no tienen esas ventajas y compiten en el mismo mercado, las que también necesitan tesorería y la consiguen a base de pactos financieros con la banca”.

En relación con los adelantos a otras empresas, no solo a la Cooperativa La Candelaria, fuentes consultadas que han estado vinculadas a la antigua Mercocanarias confirmaron la realización de esos abonos a Ganaderos de Fuerteventura (Maxorata), pero “eso fue hace 15 años” y “con la intención de agrupar la oferta, demasiado atomizada entonces”.

Preferencias políticas demasiado estrechas

La Cooperativa del Campo La Candelaria ha sido la *niña bonita* de CC en Tenerife. Lo ha sido desde hace decenios y lo sigue siendo ahora, aunque ya de otra manera. En esto algo tiene que ver el distanciamiento agudo entre Carlos Alonso y Ricardo Melchior, la persona que más apoyó a Pedro Molina durante su estancia en el Cabildo, tanto que hasta Alonso Arroyo (exviceconsejero de Agricultura) lo ha reconocido sin tapujos; eso sí, tras su retirada de la política.

Esa sociedad cooperativa, que tuvo que vender su novísima fábrica de pienso a una empresa creada *ex profeso* para la operación llamada Cereales Archipiélago, SA (antes de que se la quitara el banco), ha ido perdiendo gran parte de sus activos inmuebles más preciados, como es el caso citado, y además ha sido incapaz de sacar adelante, de hacer productivos y sostenibles en lo económico, un sinfín de proyectos y de actividades vinculados a la ganadería local.

Así pasó con los polígonos ganaderos, con la gestión de una explotación de cría de bovino en Fasnía (en una finca del Cabildo), con la inversión subvencionada en una industria de transformación láctea en Santa Úrsula (ya cerrada, tras pasar de propiedad privada, con el control de la cooperativa, a



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

ser totalmente pública, del Cabildo de Tenerife). Ese cierre se consolidó a finales de 2014, tras el Cabildo inyectar millones de euros.

Hoy en día la empresa Teisol, SL (la de la planta de Santa Úrsula), está liquidada, y sus instalaciones, como las de la cercana y antigua Bio Granja, también del Cabildo, esperan comprador o arrendatario, lo que no se ha conseguido pese a que ha habido algún que otro concurso público con ese fin. Entretanto, los recintos envejecen y están siendo destrozados y desvalijados, de manera especial la antes llamada Bio Granja.

Tras el fracaso del equipo de gestión de Pedro Molina en muchas de las actividades desarrolladas por el grupo de la Cooperativa La Candelaria, casi siempre con el apoyo notable del Cabildo de Tenerife (la entidad lagunera se había convertido en el brazo ejecutor de las políticas pecuarias en la isla, sobre todo en la etapa de Ricardo Melchior), la Cooperativa La Candelaria hoy tiene como casi única fuente de ingresos la actividad de transformación láctea en la Quesería de Benijos (La Orotava), una instalación industrial propiedad del Cabildo que esa entidad privada gestiona a modo de concesión. Esta vence el año próximo, y por este dato se le preguntó al consejero delegado de GMR, que dijo que “no sabía el año de finalización de la concesión”. Y ello pese a que parece una información relevante si lo que se busca son las máximas garantías de cobro del préstamo.

En la actualidad, Pedro Molina preside la Cooperativa del Campo La Candelaria, más de una ADS vinculada a esta, la Federación de Arrastre y la Asociación de Ganaderos de Tenerife, entre otras organizaciones. En julio pasado, tras cobrar las ayudas a la transformación de la leche que paga el Posei (las del segundo semestre de 2015), la Cooperativa La Candelaria pudo dejar a cero la amplia deuda que tenía con sus ganaderos, muchos de ellos también cooperativistas, aunque cada vez menos.

A día de hoy, pese a que las cosas algo han mejorado, se sigue pagando de forma discontinua, sin seguridad en los cobros y con mucho papel (pagarés). Además, muchos de los abonos se hacen con pienso, algo que no gusta a los ganaderos, aunque a veces no les queda más remedio que aceptarlo. En resumen, que las razones políticas esgrimidas por CC en Tenerife para prestar apoyo masivo a la Cooperativa La Candelaria no se han cumplido: no se ha beneficiado a los ganaderos locales, que cobran a duras penas y sin estabilidad, y tampoco se ha conseguido sostener la pérdida acusada de la



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

actividad ganadera de leche en Tenerife. Basta con mirar las estadísticas, o quizá sea mejor hablar con los escasos ganaderos profesionales que aún quedan para que ellos mismos cuenten lo que está pasando.

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS ANULA EL PLAN ESPECIAL DE LA GERIA

En concreto, la sentencia anula el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado en 2013
Diario de Lanzarote - Arrecife



Diario de Lanzarote.

La Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJC ha declarado la nulidad del acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de Canarias (Cotmac) por el que se aprobó el Plan Especial del Paisaje Protegido de La Geria, en Lanzarote.

En concreto, la sentencia del TSJC anula el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (Cotmac), de aprobación del Plan Especial de La Geria. La impugnación abarcaba el trámite de aprobación de la memoria ambiental y la aprobación definitiva del Plan Especial de La Geria, así como el acuerdo de la Cotmac, de septiembre de 2013, por el que se corrigió un error en la planimetría.

El TSJC ya anuló en marzo de 2012 la aprobación del Plan Especial de La Geria, que se había efectuado en junio de 2010. De hecho, la última decisión del tribunal que tumba el planeamiento del espacio natural protegido tiene su



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

origen en la forma ilegal en la que el Gobierno de Canarias ejecutó la anterior sentencia que anulaba el Plan.

MÁS DE 100.000 PERSONAS VISITAN LA XIII FERIA DEL SURESTE

El presidente de la Mancomunidad destaca el “éxito de asistencia”, así como “el movimiento comercial y de empleo” que genera, un año más, la Feria



MASPALOMAS AHORA

Más de 100.000 personas han visitado durante este fin de semana la 13ª Feria del Sureste, un balance que supera las expectativas de la Mancomunidad y que ha sido un éxito para organizadores y comerciantes.

“Durante estos días, la Comarca consigue impulsar su economía, generando empleo y actividad comercial”, destaca el presidente de la Mancomunidad y alcalde de Ingenio, Juan Díaz, que se mostró muy satisfecho de la acogida que ha tenido el evento, celebrado este año en la zona del Carrizal, en Ingenio.

Durante estos días los pequeños productores de la Comarca consiguen, no sólo generar un mayor volumen de ventas, sino promocionar sus negocios y generar nuevos contactos y encargos que irán monetizando a lo largo de todo el año. De esta manera, explicaban los productores la importancia de estar presentes en la 13ª Feria del Sureste, una inversión que, entienden, repercute de manera muy positiva en su imagen comercial, y es que la afluencia de gente ha sido constante durante los tres días que ha durado esta edición.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Asimismo, muchos comerciantes destacaban el alto nivel organizativo y los medios desplegados, como la calidad y dimensiones de las caseta, el diseño del recorrido ferial con conexión wifi en toda la zona, la facilidad de acceso o las más de 10.000 plazas de aparcamiento habilitadas. En esta edición se han instalado 150 expositores, 50 por cada municipio, con los mejores productos de artesanos, ganaderos, bodegueros, panaderos, queseros y agricultores de la Comarca.

Ingenio, Agüimes y Santa Lucía de Tirajana vuelven a dar un impulso al comercio de la Comarca. Una nueva oportunidad que han aprovechado los pequeños productores para presentar y poner en valor su trabajo. “Nuestros artesanos, panaderos, queseros, bodegueros, agricultores y un importante número de pequeños productores del Sureste han podido mostrar a la ciudadanía cómo se mantienen vivas nuestras tradiciones”, explicó Díaz.

El presidente de la Mancomunidad subrayó, además, que la Feria “es una muestra más de la estrecha y productiva” relación que existe entre los tres municipios y de cómo, “caminando juntos, nos va mejor”. Díaz y los alcaldes de Agüimes y Santa Lucía de Tirajana, Óscar Hernández y Dunia González, coinciden en destacar la consolidación de un evento que cumple 13 ediciones.

En esta misma línea, el presidente de la Mancomunidad insistió en que, “lo que empezó siendo un proyecto ilusionante, novedoso y emprendedor, se ha convertido en un escaparate comercial enormemente afianzado para los pequeños productores del Sureste”.

La Feria estuvo enfocada, no sólo a profesionales y productores, sino también a las familias. De esta manera, han podido disfrutar de actividades, espectáculos musicales y talleres dirigidos a los más pequeños, siempre con el objetivo de que se conozca y se valore la mejor muestra de productos de la Comarca.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La 13ª Feria del Sureste inició su actividad el pasado viernes a las 11:00 horas y desde el principio ha tenido una excelente acogida por parte de la ciudadanía, manteniendo un flujo constante de gente por la zona ferial. La mejor muestra del sector primario del sureste clausuró su edición de este año hoy a las 15:00 horas.

RTVC:

EL TSJC ANULA EL ACUERDO DE LA COTMAC QUE APROBÓ EL PLAN ESPECIAL DE LA GERIA

La Sección Segunda estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el empresario lanzaroteño Agustín Márquez Fernández contra el acuerdo adoptado por la Cotmac el 28 de enero de 2013.

La Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJC ha declarado la nulidad del acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de Canarias (Cotmac) por el que se aprobó el Plan Especial del Paisaje Protegido de La Geria, en Lanzarote.

En una sentencia notificada este lunes, la Sección Segunda estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el empresario lanzaroteño Agustín Márquez Fernández contra el acuerdo adoptado por la Cotmac el 28 de enero de 2013, que aprobó el citado plan, que afecta a terrenos ubicados en los términos municipales de Tinajo, Tías, Teguiise, San Bartolomé y Yaiza.

La representación de la demandante interpuso un recurso contencioso administrativo contra el acuerdo de la Cotmac pidiendo que se declarara la nulidad del acto administrativo impugnado, al considerar que existían irregularidades en el procedimiento administrativo seguido.

La administración demandada (Comunidad Autónoma y Cabildo de Lanzarote) y los codemandados privados contestaron la demanda oponiéndose a ella e interesando una sentencia desestimatoria del recurso interpuesto.

La sentencia judicial dictada ahora recuerda que el ordenamiento jurídico



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

"reserva para las disposiciones generales que hayan vulnerado la Constitución, las leyes u otras disposiciones administrativas de superior rango el grado máximo de invalidez".

Según la Sala, este grado máximo de invalidez al que se somete a las disposiciones generales comporta que los efectos de la nulidad se producen "ex tunc", desde el momento inicial y, por ello, no pueden ser posteriormente enmendados.

Los magistrados tampoco advierten razones "para perfilar o ajustar tales efectos", pues la naturaleza del vicio de nulidad apreciado -la desclasificación de terrenos no urbanizables de especial protección que pasan a urbanizables sin justificación en la memoria-, el menoscabo para los derechos de los ciudadanos ante la imposibilidad de cuestionar ese contenido durante la sustanciación del procedimiento de elaboración de la norma y, fundamentalmente, los siempre sensibles bienes ambientales concernidos en ese cambio de la clase de suelo avalan la improcedencia de modular el evidente y contundente alcance de la nulidad plena.

La sentencia puede ser recurrida en casación, bien ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo o bien ante la Sección Especial de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJC, siempre que el recurso se fundare en infracción de normas emanadas de la Comunidad Autónoma.

El Plan Especial del Paisaje Protegido de La Geria se considera un documento urbanístico de suma importancia para Lanzarote, ya que de él depende el ordenamiento de un espacio singular en el que están emplazadas la mayoría de las bodegas de la isla y otras actividades económicas de la zona, cuyo futuro podría depender de la normativa que se les aplique.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

EL INDEPENDIENTE DE CANARIAS:

LIDL COMPRARÁ TODA LA LECHE DE SU MARCA PROPIA EN ESPAÑA

y renunciar al mercado lácteo internacional, según ha informado la cadena de supermercados en un comunicado.



Con esta medida de aplicación inmediata, la compañía garantiza que toda la leche líquida comercializada en España bajo su marca Milbona tiene origen 100% español, por lo que incrementará un 35% su volumen de compra de leche líquida en el mercado nacional, pasando de los 100 a los 135 millones de litros anuales, cantidad que representa el 4,5% del mercado en España.

Lidl España ha destacado que este aumento en la demanda repercutirá de "forma positiva" en la industria láctea española, con la generación indirecta de empleo y de una mayor inversión.

El director general de compras de la compañía, Miguel Paradela, ha recalcado la apuesta de la compañía por el lácteo nacional. "En Lidl apostamos por el desarrollo sostenible del sector lácteo español y en los últimos años hemos ido completando nuestra gama de leche líquida con nuevas referencias, con el objetivo de ofrecer un mayor valor añadido al consumidor. Entre ellas se hallan la leche BIO, la sin lactosa y leches enriquecidas con calcio u Omega 3", ha indicado.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Esta medida se enmarca en la apuesta de la compañía por el producto español como base de su surtido y reafirma su apoyo a la industria láctea de nuestro país. Así, desde 2013 está adherido al convenio PLS impulsado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para promover los productos lácteos sostenibles.

Además, en septiembre del pasado año la firma suscribió, con el Ministerio y los principales actores de la industria láctea, el Acuerdo para la Estabilidad y Sostenibilidad de la Cadena de Valor del Sector Lácteo.

APUESTA POR LOS PRODUCTOS ESPAÑOLES

Lidl España se ha convertido en el primer comprador de la huerta española, tras adquirir en 2015 productos por un valor de más de 3.000 millones de euros, de los que la mitad se exportaron.

La cadena de supermercados comercializa productos españoles en los 27 países europeos, en los que está presente a través de sus 10.000 tiendas. Además, compra más de un millón de toneladas de fruta y verdura en el campo español, lo que corresponde al 6% de la producción agraria total.

Por otro lado, la enseña reitera también su compromiso con la carne y pescado españoles, así, han recordado que el surtido fijo de carne, compuesto por 75 artículos bajo las marcas 'Rústico' (ternera, cerdo y conejo) y 'Delave' (ave), es 100% de origen español.

El número de referencias se ha elevado un 15% respecto al año anterior y el volumen de negocio con los proveedores españoles de carne ha aumentado en el mismo periodo un 24%, impulsado por el desarrollo de surtidos específicos de invierno y verano, así como a las campañas especiales para su línea gourmet Deluxe en noviembre y diciembre, mientras que en el pescado, bajo la marca 'Del Mar' ofrece un surtido variado de pescado fresco envasado, suministrado por un proveedor español, compuesto por 20 referencias.

Lidl posee una estructura de más de 535 tiendas, 10 plataformas logísticas, la última inaugurada recientemente en Alcalá de Henares, Madrid, y una plantilla formada por 11.500 profesionales.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

EL APURÓN:

BARLOVENTO NO RENUNCIA A LA AGRICULTURA Y CONSTRUIRÁ UN DEPÓSITO Y UNA RED DE RIEGO PARA FOMENTAR LOS CULTIVOS EN LA PARTE ALTA DEL MUNICIPIO

Estará situado por encima de Laguna de Barlovento y permitirá revalorizar esta zona conformada por terrenos del procomún vecinal D.M.



Laguna de Barlovento.

Barlovento no renuncia a la agricultura que tan importante ha sido para el municipio norteño a lo largo de su historia y precisamente para darle un empuje importante construirá un depósito de riego, denominado depósito de Los Loros, por encima de la Laguna de Barlovento, para llevar agua a toda la parte de alta de esta localidad integrada por una amplia superficie de terreno de procomún de los vecinos.

“El fondo de la Laguna está a la altura del hotel La Palma Romántica con lo que de ahí para arriba la presión es mínima para regar o no hay y con este depósito lo que se lograría es tener presión suficiente para regar todas la llanadas desde el hotel hacia arriba, que es una zona muy fértil, y también la parte donde está el centro de interpretación del mundo rural”, ha explicado el alcalde, Jacob Qadri.

Es una obra, indicó el alcalde, que estaba ya planteada desde hace varios años, “el Cabildo fue el encargado de hacer el proyecto, el ayuntamiento puso



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

a disposición el suelo y en su día el Gobierno de Canarias se iba a encargar de la ejecución pero por diversos motivos no salió y ahora se va a incluir esta actuación de enorme importancia para el municipio para financiarla con el extinto IGTE o lo que es lo mismo con el Fondo de Desarrollo de Canarias, FDCAN”.

Esta obra forma parte de los proyectos previsto para la anualidad de 2016, y su ejecución supondrá una inversión cercana a los 300.000 euros. Pero la construcción del depósito sería la primera fase, que luego se tendría que completar con una segunda para poner la red de riego. Para la red no hay de momento proyecto hecho. La construcción de este depósito le interesa también “al Cabildo porque le viene bien tener agua almacenada a una cota más alta de La Laguna para bombear agua para la zona sur”.

“Se trata de un proyecto muy importante para el municipio -añadió Qadri- porque estamos hablando de una zona de secano, que históricamente siempre se ha cultivado, en la que las cosechas eran estacionales al ser de secano, incluso un año seco te podía echar para atrás el trabajo de muchos meses. Y ahora se revaloriza, puedes programar cosechas, introducir nuevos cultivos, aumentar la producción de frutales en la parte más alta y un valor añadido que tiene es que casi el cien por cien de esta zona son terrenos del procomún vecinal”. Esto significa que los terrenos están repartidos entre muchos vecinos, y que incluso el que no esté cultivado puede rotar y pasar a manos de otra persona ya que la ordenanza que lo regula así lo permite, de modo que terrenos que estén abandonados o que ya los dueños no puedan sembrar, pueden pasar a otras manos y tener producción. “Esa zona, desde el punto de vista productivo, se va a revalorizar muchísimo”, aseguró el alcalde.

La historia del procomún

Para conocer el origen del procomún en Barlovento hay que remontarse mucho tiempo atrás. “Había una bolsa de terreno muy grande en la medianía alta del municipio que en tiempos de la Corona fue embargado. Los vecinos hicieron una especie de recolecta, levantaron ese embargo y ese terreno pasó a manos de los barloventeros y el ayuntamiento lo que hace es administrarlo. Según la extensión que tenga el terreno, el propietario paga una cuota anual muy baja y luego está regulado por una ordenanza donde dice por ejemplo que cuando pase cada cierto tiempo que no se siembre se le quita a la



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

persona que lo tiene y se le da a otro vecino”. Tampoco se pueden sembrar determinados cultivos que condicionen el uso del terreno.

El reparto de lotes se hace por sorteo dándole una mayor prioridad a las familias que tengan más necesidades o mayor número de hijos o peor renta. El Ayuntamiento ha hecho un trabajo de reorganización de ese procomún porque “estaba manga por hombro. Había gente que había comprado terreno cuando está prohibida la compra venta. Hemos hecho una reorganización, una digitalización del procomún y estamos haciendo una bolsa de terrenos que estén vacíos para hacer un sorteo desde que se pueda y asignar nuevos lotes”, dijo el alcalde.

Financiación

En el caso del municipio de Barlovento, el 90% de los fondos IGTE se van a destinar a turismo pero como este proyecto no tenía financiación y el Cabildo estaba buscando proyectos que encajaran en alguna de las líneas de estos fondos y que ya estuvieran hechos y “este estaba hecho, se ha aprovechado la oportunidad porque entendemos que va a ser beneficioso para el municipio, una vez que se haga no solo el depósito sino también la red de riego”.

De momento no está decidido quién adjudica la obra, si bien el alcalde entiende que se debe hacer de manera conjunta y consensuada entre el Cabildo Insular y el Ayuntamiento, igual que la dirección de obra debería ser compartida dado que “son obras de carácter insular pero que se hacen en suelo municipal y queremos que sean empresas de la zona las que la hagan. Espero y confío que las contrataciones no sean por imposición del Cabildo”. En teoría la obra debería estar certificada antes de que concluya el año.